DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 107/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones – D.G.A.F.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C

Ref. : APROBACIÓN DE LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICION DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"AD REFERENDUM - ID Nº 374.445.

Fecha : 04 de febrero de 2.020. **M.E. Nº 166.197/2019**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICION DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"AD REFERENDUM - ID Nº 374.445, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por MEMORANDO DCM Nº 11/2020, de fecha 24 de enero de 2.020, se solicita la aprobación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICION DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"AD REFERENDUM - ID Nº 374.445.

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- ✓ Representantes de la Dirección de Salud Bucodental.
- ✓ Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICION DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"AD REFERENDUM - ID Nº 374.445, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Que, el presente llamado no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y por lo cual la suscripción del contrato queda supeditada a la obtención del mismo.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15, dispone: "autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que aprueba la Carta de Invitación, autoriza el llamado y se designan miembros del comité de evaluación de ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "ADQUISICION DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" AD REFERENDUM - ID N° 374.445.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

ABG. CARLO LEZCANO R
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRAT
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 04 FEB. 2020 HORA: 14:55
N° 166197/19 FIRMA: